

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
CANCELACION EN EL REGISTRO
ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 06 de junio de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3414

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en los artículos 84 y 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en la Sección I numeral 3 de la Norma de Carácter General N° 475 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021

2. La solicitud de cancelación de la sociedad **HB INVERSIONES S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes, inscrita bajo el número 567 de fecha 2 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la cancelación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación de la sociedad **HB INVERSIONES S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes, inscrita bajo el número 567 de fecha 2 de junio de 2020.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3414-22-70453-J

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DSAFAI / DCU WF 1766286

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3414-22-70453-J

Cancelación	Que, en junta extraordinaria de accionistas de HB INVERSIONES S.A. celebrada el 13 de abril de 2022, reducida a escritura pública con fecha 20 de abril de 2022, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Comisión, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en dicho Registro, en razón de que la sociedad actualmente no tiene ningún fondo bajo su administración
-------------	--



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3414-22-70453-J